



**“ AÑO DEL FOMENTO A LA VIVIENDA ”  
SECRETARIA GENERAL**

**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

## **Informe de gestión logros y proyecciones de la OAI-AGN 2016**

### **1-Transparencia y Acceso a la Información**

Se dio continuidad al cumplimiento cabal de la Ley 200-04 y a su Reglamento de Aplicación, Decreto 130-05, así como a las resoluciones vinculantes emanadas de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). El Archivo General de la Nación proporcionó los servicios de Acceso a la información pública en un 100%, a nivel regional e internacional a través de su plataforma digital [www.agn.gov.do](http://www.agn.gov.do), y su correo electrónico de acceso a la información pública [oaip@agn.gov.do](mailto:oaip@agn.gov.do) así como presencialmente en su Oficina de Acceso a la Información Pública; prosiguiendo así la extensión y consolidación de este importante servicio para todos los ciudadanos de manera abierta, y sin discriminación de ningún tipo, como lo ordena la Constitución y las leyes de transparencia, con los siguientes resultados:

42-Solicitudes de información hechas online, con igual cantidad de entregas realizadas en el marco establecido por la Ley 200-04

2,445-usuarios visitaron el portal de transparencia, con un promedio mensual de 204 usuarios cada mes.

14,875 páginas visitadas en el periodo al portal de transparencia de la Oficina de Acceso a la Información,

3,478 secciones, para un promedio mensual de 4 páginas visitadas cada sección

## **2-Logros de la OAI durante el periodo**

2.1-Se consolidó el cumplimiento de la estandarización del Portal de Transparencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI-AGN) como subportal del Archivo General de la Nación durante el año 2016, dando cumplimiento a la Resolución N0. 1-2013 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

### **Cumplimiento Resolución N0. 3-2012**

2.2-Durante el periodo objeto del presente informe, se mantuvo el desarrollo de la Matriz de Responsabilidades mediante la reactualización y distribución oportuna a todos los responsables de entregar a la OAI-AGN las informaciones de publicidad de oficio vinculadas al cumplimiento de la Ley 200-04 y leyes afines, como ordena la Resolución N0. 3-2012 evacuada por DIGEIG.

### **Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto**

2.3-La Oficina de Acceso a la Información Pública, durante el año 2016 cumplió con la estrategia de canalizar las informaciones del Gobierno Abierto a lo interno del AGN, y con la participación del responsable de la OAI-AGN en la realización de las tareas propias asignadas, y la participación del encargado de la OAI en los talleres impartidos en esa dirección por las instituciones vinculadas a dicha oficina de conformidad con las leyes. Vale mencionar la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, la Oficina Presidencial de tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC) que asesora y dirige el Sistema 311 de quejas, reclamaciones, y sugerencias; el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Ministerio de Administración Pública (MAP), y otras instituciones gubernamentales afines de las cuales la OAI-AGN es accesoria en el proyecto de Gobierno Abierto y en el ámbito de la transparencia gubernamental.

### **C.-Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana**

Durante el años 2016, el Archivo General de la Nación, a través de su Oficina de Acceso a la Información pública, publicó y distribuyó entre los empleados de la institución y relacionados en general, más de 500 desplegados informativos (brochures) alusivos a dicha oficina, para ampliar su publicidad entre los empleados, usuarios y visitantes en general, en interés de informar y difundir las facilidades de acceso a la información pública que oferta el AGN con dicha oficina, en el marco de las leyes de transparencia.

Como proyectiva de esta política publicitaria de la OAI-AGN, se contempla para el 2017 ampliar la publicidad a través de nuevas distribuciones programadas de dicho instrumento informativo, así como por otros medios propios de la institución. El dispositivo que permitirá cuantificar las descargas directas online de los archivos de la OAI-AGN se encuentra en proceso de desarrollo e implementación para el año 2017.

La Oficina de Acceso a la Información dio cumplimiento al Decreto 694.09, mediante la prestación de los servicios de quejas, sugerencias, reclamaciones y denuncias. Hubo 13 casos de quejas que, conforme normas de la OPTIC fueron remitidas a dicha institución, por no corresponder al Archivo General de la Nación.

OAI-AGN

Santo Domingo, D.N.

21 de Noviembre 2016